

Sesion de 22 Junio 1884.

Abierta la sesion a las dos de la tarde bajo la presidencia del primer Vice-presidente Don Guillermo Smith con asistencia de los señores anotados al margen se leyó y aprobó el acta de la anterior y a tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Que se den las mas expresivas gracias a los señores Don Ricardo Villalva, Don Eduardo Calcaño y a la Compañia de Marsis por los donativos que se han servido hacer a la Sociedad.

2.º Redar enterado de la comunicacion del señor Alcalde de Genova acusando recibo de la memoria del año 1883 y manifestando que aquel municipio no puede contribuir a las fiestas del aniversario que esta Sociedad celebra, por estar estudiando y preparando las del centenario del seseculnacimiento.

3.º Comisionar a los señores Abel y Parejo para que conferencien con el Sr. Gobernador con el fin de que recomiende a los Alcaldes de los pueblos de esta provincia la carta que esta Junta les dirige invitandolos a que contribuyan a las fiestas del proximo aniversario.

4.º Nombrar para contribuir el fondo calificador de las obras que se presenten al certamen a los señores, Hermanos Garcia, Rodriguez, Garcia Cabañas, Lopez Navarro y

Sanctus Mora.

5.º Que se acuerde al Duque de Alba por medio de la representación en Madrid las comunicaciones que se le tienen dirigidas en

acena de la cesion de los terrenos contiguos al Monasterio de Sta. Maria de la Rabida.

6.º Implorar de S. S. por conducto del Sr. Embajador de España cerca de la Santa Sede su apostolica bendición para los socios y para cuantos asistan a las fiestas religiosas ó coadyuven a su éxito.

7.º Que se dirija comunicacion al Sr. Director del Instituto interesandole a que contribuya en la forma que mejor estime al bien de las fiestas del proximo aniversario.

8.º Autorizar al Sr. Del para que conferencie con la Comision provincial, con el objeto de que se acuerde la reparacion de una parte del Monasterio de la Rabida que se halla en estado ruinoso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las de la tarde de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Guill. Luchena

José de Baraja

José G. Cabanas

Rafael Lopez
J. Rodriguez